

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

96**VILLA DEL PRADO**

OFERTAS DE EMPLEO

Por decreto de Alcaldía 1014/2026, de 22/6/2026, se aprueba la lista definitiva de admitidos aprobados por orden de puntuación y orden de llamamiento, para la adjudicación de cinco plazas de laboral fijo “Procedimiento extraordinario de estabilización de empleo temporal, mediante el sistema de concurso-oposición, de cinco plazas de Peon, personal laboral fijo”, de las siguientes plazas correspondientes a los procesos de estabilización y consolidación de empleo temporal del Ayuntamiento de Villa del Prado:

— 5 plazas de Peón. Categoría 5 (expediente 897/2023).

Las listas completas quedan expuestas al público en:

<https://transparencia.villadelprado.org/index.php/personal-municipal/contratacion-de-personal/176-oferta-de-empleo-publica-extraordinaria-de-estabilizacion> .

En Villa del Prado, a 30 de junio de 2026.—La alcaldesa-presidenta, Belén Rodríguez Palomino.

(01/11.048/26)

